



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTOS NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA

CVPCPA No.21/2024

18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas, del día miércoles dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, presentes en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, los directores propietarios, Cecilia Carolina Pereira de Barrientos, Marvin Esau Sorto, Luis Alfredo Siliézar Cardona, Otto Karim Guzmán Barrera y Saúl Ernesto García Castellón. igualmente se encuentran presentes los directores suplentes: Horacio Alfredo Castellanos Chacón, Fidel Antonio Mendoza Vaquerano y Oscar Armando Aguiñada, quienes actúan con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); a excepción del licenciado Jorge Alberto Beltrán Alvarado; se registra además la ausencia del licenciado José Eduardo Amaya Deleón. Seguidamente la señora presidenta, da inicio a la sesión para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum.
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación
- III. Comisión de Administración y Finanzas:
- IV. Levantamiento de la sesión

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum. La presidenta del Consejo comprueba quórum con la presencia de nueve directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación. Se procede a dar lectura al acta anterior la cual no presentando observaciones se aprueba; seguidamente la presidenta, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que por unanimidad se aprueba.
- III. Comisión Administración y Finanzas:
 - III.1. Presupuesto 2025. Se hace mención que el presupuesto vigente 2024 es de \$771,563; donde los Fondos Generales son de \$341,443 y los Fondos Propios son de \$430,120; para el 2025 se presenta el presupuesto reestructurado en todo el contenido del cifrado presupuestario por el valor total de \$756,145 y queda constituido de la siguiente manera: Fondos Generales por el valor de \$278,436 y Fondos Propios \$477,709; los datos son vertidos considerando correspondencia recibida sobre las disposiciones del Ministerio de Hacienda; donde el presupuesto 2025 contará con un techo presupuestario de \$278,436 del Fondo General a través de la subvención del Ramo de Economía; cifra que ha sido definida con base a las perspectivas de crecimiento



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

económico determinadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y el Ministerio de Hacienda, en el contexto del proceso de recuperación de la economía nacional, determinado por el dinamismo de la demanda interna, el impulso del turismo y el fortalecimiento de la seguridad pública. Por lo anterior, se hace del conocimiento, que el techo presupuestario de Fondos Generales ha sido reducido con un valor de \$63,007; valor que se recomienda debe ser sufragado por fondos propios, para continuar con las actividades predefinidas por este Consejo para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, el cual ya se encuentra considerado en la propuesta total del presupuesto 2025.

DETALLE	2025
4103-4-0101-21-1	\$ 278,436.00
51 REMUNERACIONES	\$ 273,475.00
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,961.00
4103-4-0101-21-2	\$ 474,874.00
51 REMUNERACIONES	\$ 254,695.00
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 216,679.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,500.00
4103-4-0101-22-2	\$ 2,835.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 2,835.00
611 BIENES MUEBLES	\$ 2,835.00
Total general	\$756,145.00

ACUERDO 1: a) Se aprueba el proyecto de presupuesto 2025, por el valor total de \$756,145 constituido con Fondos Generales por el valor de \$278,436 y Fondos Propios \$477,709; b) Se remita la respectiva notificación al Ministerio de Hacienda.

IV. Levantamiento de la sesión. Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria en San Salvador a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día miércoles dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

Propietarios

Suplentes

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos

Lic. Horacio Alfredo Castellanos Chacón

Mtro. Marvin Esaú Sorto

Lic. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

<hr/> Lic. Otto Karim Guzmán Barrera	<hr/> No hay suplente
<hr/> Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona	<hr/> Lic. Oscar Armando Aguiñada
<hr/> Lic. Saúl Ernesto García Castellón	<hr/> No hay suplente
<hr/> A U S E N T E	<hr/> Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado
<hr/> Lic. José Eduardo Amaya Deleón	